

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE  
ACUERDO MARCO EC/2-032/22 A FAVOR DE  
AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de rotulación y grafismo para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-032/22 Licitación n.º 05 (EC/2-032/22.5) “**SERVICIO ROTULACION TENIS FINAL COPA DEL REY HUELVA**”.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 7 de julio de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO ROTULACION TENIS FINAL COPA DEL REY HUELVA”.

**SEGUNDO:** Con fecha 7 de julio de 2023, se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de rotulación y grafismo para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIRTUALIA SOLUCIONES EN TIEMPO REAL, S.L.
- AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.A.

**TERCERO:** El plazo de presentación de ofertas terminó el 10 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

**CUARTO:** Con fecha 10 de julio de 2023 a las 12:50 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	12/07/2023 08:33:20	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr46EW7DRFHDT9KC236FLGLTLZMM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N <sup>a</sup> PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Rotulación, grafismo y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Final Copa del Rey: Tenis Huelva”	1	850 €	850 €
<b>TOTAL</b>			<b>850 €</b>

**QUINTO:** Con fecha 10 de julio de 2023, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación a la empresa **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.** al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

### RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar la presente licitación a la empresa **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N <sup>a</sup> PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Rotulación, grafismo y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Final Copa del Rey: Tenis Huelva”	1	850 €	850 €
<b>TOTAL</b>			<b>850 €</b>

**SEGUNDO:** El plazo de ejecución del referido servicio será el día 14 de julio de 2023.

**TERCERO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

**CUARTO:** Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**QUINTO:** El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

**SEXTO:** Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	12/07/2023 08:33:20	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr46EW7DRFHDT9KC236FLGLTLZMM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	